Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: : YINNA PAOLA ROJAS PUENTES
DEMANDADO: : HEREDEROS DE OCTAVUI STERLIGN BOLAÑOS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2018-00341-00

Neiva, veinticinco (25) de enero del dos mil veintitrés (2023)

Ingresado al Despacho el presente proceso, y revisada la constancia que antecede, se tiene que la parte actora no dio cumplimiento a la carga procesal ordenada en auto de fecha 17 de enero del año 2022, y se observa en este que las pretensiones incoadas recae sobre derechos de un menor de edad[1]; no es posible aplicar el desistimiento tácito, por lo que se dispone la INMEDIATA INACTIVACION del trámite procesal, quedando a la espera que la parte actora le imprima el correspondiente impulso procesal, que no es otra que trabar la Litis en este asunto.

Notifíquese,

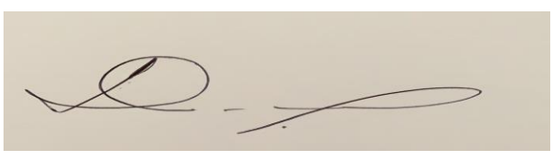

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

[1] Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, M.P. Dr. Ariel Salazar Ramírez Sentencia STC8850-2016/2016-00186 de junio 30 de 2016,